



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

UE prohíbe la importación de productos vinculados a la deforestación



Autoridades llegaron a un acuerdo provisional sobre nuevo reglamento destinado a combatir la deforestación. Son siete los productos y sus derivados que serán monitoreados.

Servindi, 6 de diciembre, 2022.- La Unión Europea (UE) prohibirá la llegada de soja, madera y carne de vacuno, entre otros productos, que hayan contribuido con su producción a la deforestación o degradación de los bosques.

Así lo decidieron este martes 6 de diciembre al llegar a un acuerdo provisional sobre el nuevo reglamento destinado a impedir la importación de materia prima y productos que estén bajo sospecha.

Se espera que la norma, destacada como la “primera ley en el mundo” de este tipo, tenga un impacto a nivel planetario, pues el bloque europeo es uno de los mayores consumidores de estos productos.

Nueva regulación

Los productos incluidos en esta nueva regulación europea son siete en total: el aceite de palma, el cacao, el café, el caucho, el ganado, la madera y la soja, así como sus derivados.

Entre ellos, la carne de vacuno, productos de cuero o de papel impreso, muebles, cosméticos o chocolate. Esta



lista se irá revisando y actualizando conforme a los cambios en los patrones de deforestación.

La comercialización en la UE de estos productos solo podrá hacerse con una etiqueta que certifique que han sido producidos en tierras que no sufrieron deforestación desde el 31 de diciembre de 2020.

Se trata de una etiqueta de la denominada “diligencia debida”, que también demostraría que las empresas cumplen con todas las leyes relevantes al respecto en el país de producción.

Además de esto, las compañías deberán recoger “información geográfica precisa” sobre el terreno de cultivo donde crecieron dichos productos para comprobar el cumplimiento de todas las normas.

Por su parte, los 27 países que hacen parte de la UE deberán asegurarse de que todas aquellas empresas que no cumplan las normas reciban sanciones “eficientes y disuasorias”.

“Este paso ayudará a detener una parte significativa de la deforestación y degradación de bosques global”, sostuvo la Comisión Europea en un comunicado donde saluda el acuerdo.



UE y la deforestación

La Unión Europea, debido a sus importaciones de productos agrícolas y ganaderos, es actualmente el segundo mayor responsable mundial de la deforestación tropical, después de China.

Es responsable de un 16 % de la deforestación tropical del mundo, con un total de 203.000 hectáreas deforestadas en 2017 y una emisión de CO2 asociada de 116 millones de toneladas.

La soja, el aceite de palma y la carne de vacuno fueron las materias primas que más deforestación tropical incorporaron a las importaciones de la UE, seguidas del caucho, el cacao, el café y los productos de madera.



Así lo recordó la Alianza Cero Deforestación, una coalición de organizaciones medioambientales, que manifestó su “satisfacción” por este acuerdo, aunque con reparos.

Consideraron que se ha perdido la oportunidad de incluir desde el principio a otras tierras boscosas en el ámbito de aplicación de la nueva normativa, aunque la UE dejó abierta la posibilidad de evaluar su inclusión posteriormente.

La nueva regulación europea no necesita transposición a las leyes nacionales, con lo que su adaptación es más rápida.

Lo que se espera ahora es que el Parlamento Europeo y el Consejo (los países miembros) adopten formalmente la regulación. Una vez esto ocurra, esta entrará en vigor, informó el diario [El País](#) [1].

Tanto operadores como comerciantes dispondrán de 18 meses de tiempo para implementar las normas. Las pequeñas y medianas empresas gozarán de un periodo de adaptación mayor.

Te puede interesar:

[Alertan que nueva ley abre la puerta a la deforestación de la Amazonía](#) [2]



Servindi, 9 de noviembre, 2022.- El Ministerio del Ambiente (Minam) alertó que el proyecto que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por insistencia por la Comisión Agraria del Congreso, abre la puerta a la deforestación de la Amazonía. [Seguir leyendo...](#) [2]

Tags relacionados: [deforestacion](#) [3]

[Union Europea](#) [4]

[UE](#) [5]

[soja](#) [6]

[madera](#) [7]

[carne de vacuno](#) [8]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source

URL:<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/06/12/2022/ue-prohibe-la-importacion-de-productos-vinculados-la-deforestacion>

Links

[1] https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2022-12-06/europa-aprueba-una-ley-pionera-en-la-lucha-contra-la-deforestacion-mundial.html?utm_source=Twitter&utm_ssm=TW_CM_clima#Echobox=1670329829 [2] <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/09/11/2022/alertan-que-nueva-ley-abre-la-puerta-la-deforestacion-de-la-amazonia> [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/deforestacion> [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/union-europea> [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ue> [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/soja> [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/madera> [8] <https://www.servindi.org/tags/carne-de-vacuno>